

PROGRAMA DE BECAS UNIVERSITARIAS CGC

BASES Y CONDICIONES

CONVOCATORIA RÍO GALLEGOS 2021

Índice:

1. MARCO GENERAL DEL PROGRAMA
2. COMPONENTES DEL PROGRAMA
3. INSTITUCIONES Y CARRERAS ALCANZADAS POR LA PRESENTE CONVOCATORIA
4. REQUISITOS GENERALES PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA
5. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
6. RESTRICCIONES DE POSTULACIÓN
7. PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN
8. COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN
9. COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA
10. CONFIDENCIALIDAD
11. DATOS PERSONALES
12. CONSIDERACIONES FINALES
13. ANEXO A: CRONOGRAMA DE SELECCIÓN

1. Marco general PROGRAMA:

Compañía General de Combustibles S.A. ("CGC") es una empresa dedicada a la exploración y explotación hidrocarburífera, cuya operación principal se desarrolla en la Cuenca Austral, Provincia de Santa Cruz, Argentina. CGC cuenta con más de 100 años de trayectoria en el rubro, posicionándose como una de las empresas líderes en la industria energética de Argentina.

CGC tiene el compromiso de generar un impacto positivo en su entorno, a través del cual busca impulsar el desarrollo de la región. Para lograr este objetivo, CGC impulsa diferentes iniciativas de inversión social las cuales tienen como común denominador el desarrollo y fortalecimiento de capacidades.

Fundación Cimientos es una organización de la sociedad civil que cuenta con más de 20 años de trayectoria promoviendo la equidad educativa mediante programas que favorecen la permanencia y el egreso de la escuela secundaria, mejoran la calidad de la educación e impulsan la continuidad educativa y/o la inserción laboral de jóvenes que viven en contextos vulnerables.

En esta oportunidad CGC, Fundación Cimientos y la **Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Santa Cruz** (“UTN FRSC”) informan el inicio del Programa Becas Universitarias CGC (en adelante, el “PROGRAMA”) cuyo objetivo es promover la permanencia y graduación en estudios superiores, de jóvenes residentes en Río Gallegos, en contextos de vulnerabilidad, desarrollando habilidades socioemocionales que favorezcan su trayectoria académica y formación profesional. Dichos estudiantes una vez incorporados al PROGRAMA adquirirán condición de becarios/as (en adelante, el/la “BECARIO/A”).

2. Componentes del PROGRAMA:

En el marco del PROGRAMA, CGC brindará a través de CIMIENTOS hasta diez (10) becas anuales durante 2021. La beca podrá ser otorgada por el período que dure la cursada de la carrera, con instancias de evaluación y renovación anual. La renovación de la beca y el sostenimiento de la misma de un año a otro estará sujeta al mantenimiento de las condiciones tenidas en cuenta al momento del otorgamiento y al cumplimiento de los compromisos acordados por el BECARIO/A con el PROGRAMA. Sin perjuicio de lo anterior, la renovación de las becas no resultará obligatoria para CGC ni para CIMIENTOS.

Los/las BECARIOS/AS que accedan al PROGRAMA, contarán con:

- **Transferencia económica:** Recibirán un apoyo económico mensual que para el año 2021, tendrá un valor mensual de diez mil pesos (\$10.000.-). Las mismas se abonarán de septiembre a diciembre de 2021 y serán abonadas directamente por CIMIENTOS al BECARIO/A, al cual previamente CIMIENTOS le abrirá una cuenta bancaria donde se depositará dicha beca.
- **Acompañamiento:** Los participantes del PROGRAMA contarán con una tutoría llevada adelante por un profesional designado por CIMIENTOS (TUTOR/A) que acompañará al BECARIO/A en el cumplimiento de los objetivos establecidos por el PROGRAMA.
- **Actividades de intercambio:** Se llevarán adelante espacios de intercambio entre BECARIOS/AS y distintos referentes profesionales propuestos por el equipo de CIMIENTOS, la UNIVERSIDAD y CGC.

3. Instituciones y carreras alcanzadas por la presente convocatoria:

Podrán postularse como candidatos a la BECA estudiantes ingresantes o avanzados de todas las carreras que se dicten en UTN FRSC.

4. Requisitos generales para ser beneficiario del PROGRAMA:

Podrán ser aspirantes al PROGRAMA aquellos jóvenes que presenten dificultades económicas para el cursado de su carrera, compromiso con sus estudios y cumplan con los criterios de selección y permanencia establecidos.

- a. Ser ciudadano argentino nativo o por opción.
- b. ser alumno regular de alguna de las carreras dictadas en la UTN FRSC.
- c. Estar acorde al límite de edad estipulado para aplicar al Programa.
 - *BECA INGRESANTES 2021: No superar los 21 años de edad al momento del cierre de la presente convocatoria.
 - *BECA PARA LA CONTINUIDAD 2021: No superar los 25 años de edad al momento del cierre de la presente convocatoria.
- d. Contar con el secundario completo y poder presentar la documentación respaldatoria.
- e. Para la evaluación de la situación económica se analizará el valor de ingresos declarados (por persona) en referencia a la canasta básica publicada por el INDEC. Este monto no es excluyente, ya que se evalúan además las condiciones laborales y otros aspectos que hacen a la estabilidad económica del grupo familiar.

5. Inscripción y documentación a presentar:

Todos los postulantes deberán completar el **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN** a la beca, de manera online, brindando información y datos personales, familiares, sobre su situación académica y económica. A los fines del mismo deberá **adjuntar la siguiente documentación**:

1. **Certificado de rendimiento académico** según corresponda:

* *BECA PARA INGRESANTES 2021* (estudiantes que comenzarán sus estudios en la Universidad en el segundo semestre de 2021)

- Título secundario o Certificado de título en trámite.
- Último boletín de calificaciones avalado por la escuela secundaria
- Certificado de Alumno regular.

* *BECAS PARA LA CONTINUIDAD 2021*: (que ya se encuentran realizando estudios superiores previo a 2021)

- **Certificado analítico o historia académica** actualizado de la Institución educativa donde se encuentre cursando la carrera (o constancia de historia académica del sistema de información Ej. SIU Guaraní).
 - **Certificado de Alumno regular.**
2. **Carta de presentación del postulante:** Describiendo historia personal y académica, motivos de la elección de la carrera además de las razones por las cuales se postula a la beca. Se debe explicar la situación económica y/o social del aspirante (se sugiere un mínimo de una carilla Word y máximo 2 carillas Word. Tamaño A4 letra Arial 11, interlineado 1,5).
 3. **Copia de DNI** actualizado (dorso y reverso).
 4. **Constancia de CUIL.**
 5. **Foto actualizada del postulante, tipo carnet.**
 6. **Comprobantes de ingresos**, según corresponda:
 - Copia de los últimos 2 recibos de sueldo y/u otros haberes de todos los integrantes del núcleo familiar que se desempeñen laboralmente en cualquier ámbito.
 - En caso de trabajador autónomo o independiente presentar comprobante formal o declaración jurada en la que conste actividad e ingresos
 - **Recibo de asignaciones familiares** (Anses, depósitos judiciales, planes sociales, cuotas alimentarias, etc (en caso de que corresponda).
 7. **Certificados de actividades extra curriculares en las que participa:** actividades de voluntariado, grupos scouts, etc. para complementar la inscripción (en caso de que corresponda).

6. Restricciones de postulación:

IMPORTANTE: No podrán postularse al PROGRAMA aquellos jóvenes que:

- No hayan finalizado efectivamente sus estudios secundarios (adeuden materias).
- Estudiantes que se encuentren en el trayecto final de su carrera adeudando el cursado de cinco (5) materias o menos.
- Sean beneficiarios de otras becas de estímulo económico (en caso de tener otra beca, deberán optar por una).
- Sean familiares directos o convivientes de algún miembro del comité de evaluación/selección de becas.
- Sean familiares directos o convivientes de funcionarios de gobierno o dirigentes de partidos políticos (personas políticamente expuestas). Estén involucrados en ningún tipo de investigación de lavado de dinero, financiamiento de terrorismo y/o corrupción.

7. Proceso de postulación y selección:

- Los estudiantes interesados deberán completar su preinscripción online en el formulario disponible en <https://cimientos.org/becasCGC>
- Se contactará vía mail a aquellos preinscriptos que cumplan con todos los requisitos detallados en el presente documento y se los invitará a completar su postulación y enviar la documentación respaldatoria solicitada.
- La fecha límite para recepción de las postulaciones será el día **domingo 25 de julio de 2021 a las 20.00hs Argentina.**
- Finalizada la convocatoria, la Comisión de Adjudicación procederá a la revisión y evaluación de toda la documentación presentada por los interesados dentro del plazo indicado en el Anexo A: CRONOGRAMA DE SELECCIÓN, y convocará a los preseleccionados a una entrevista individual (virtual).
- Se realizará una evaluación integral de distintos aspectos del postulante teniendo en cuenta la documentación presentada y las entrevistas que se podrán realizar durante el proceso. Se evaluarán además las condiciones laborales y otros aspectos que hacen a la situación socio-familiar del candidato. Ante similar situación socio-económica, se tendrá en cuenta el rendimiento académico (cantidad de materias cursadas, cantidad de materias aprobadas, años de rezago en la carrera y promedio)
- CGC y CIMIENTOS realizarán una evaluación de los candidatos, definiendo aquellos estudiantes que finalmente se convertirán en parte del PROGRAMA y adquirirán condición de BECARIO/A.

Se comunicarán los resultados del proceso de selección a todos los participantes, hayan resultado o no seleccionados como BECARIOS/AS. Aquellos estudiantes que se incorporen al Programa deberán firmar un acuerdo compromiso, donde asumirán y aceptarán las responsabilidades para convertirse en BECARIOS/AS.

8. Comisión de Adjudicación

La Comisión estará conformada por el Secretario de Extensión y Cultura de la UTN FRSC, referentes del equipo de inversión social de CGC y referentes del equipo de Fundación Cimientos.

La Comisión de Adjudicación se expedirá sobre la evaluación de la documentación presentada por los estudiantes interesados en el PROGRAMA, dentro del plazo establecido en el Anexo A: CRONOGRAMA DE SELECCIÓN.

La Comisión de Adjudicación podrá solicitar información complementaria, en caso de resultarle insuficiente la acompañada por los interesados.

9. Compromisos de participación en el Programa

Algunos de los compromisos que asumirán los estudiantes una vez que se conviertan en BECARIOS/AS serán los siguientes:

- Mantener la condición de alumno regular
- Participar de las entrevistas mensuales y espacios de intercambio propuestos por el PROGRAMA
- Cumplir con las instancias de comunicación solicitadas por el PROGRAMA e informar cualquier variación en la situación económica y/o condición de estudiante universitario y BECARIO/A.
- Cumplir con objetivos académicos establecidos por el PROGRAMA

10. Confidencialidad

CGC, Cimientos, los/as BECARIOS/AS, la UTN FRSC (todas ellas, las “Partes” y en forma individual e indistinta, la “Parte”) se obligan a no divulgar Información Confidencial salvo por lo expresamente autorizado en este documento.

La Información Confidencial no deberá ser utilizada por las Partes para otro motivo que para el cumplimiento de sus obligaciones en el marco del PROGRAMA.

A los efectos del presente documento se entenderá por Información Confidencial toda información y/o documentación que las Partes revelen, reciban o intercambien en el marco del PROGRAMA, y/o toda aquella documentación y/o información aun cuando fuera revelada oralmente por una parte a la otra.

Las Partes limitarán el acceso a la Información Confidencial a aquellas personas que tengan una probada necesidad de conocerla, las cuales deberán ser informadas sobre el carácter confidencial de la información y a las que se impondrá similares restricciones a las previstas en esta Cláusula.

En el caso que alguna de las Partes se viera compelida por una autoridad competente a revelar parte de o toda la Información Confidencial, dicha Parte notificará inmediatamente a las otras Partes. La Parte sólo proveerá aquella porción de la Información Confidencial que fuera imprescindible para cumplir con la orden en cuestión.

Las obligaciones contenidas en la presente Cláusula se mantendrán vigentes por el periodo de dos (2) años desde la fecha de terminación del PROGRAMA.

11. Datos Personales

Los datos personales brindados a través del Formulario de Inscripción y la documentación adjuntada al mismo para la participación en este Programa, serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados a la base de datos de titularidad de Fundación Cimientos. La provisión de los datos por parte de los Participantes del Programa es voluntaria, sin perjuicio de ser un requisito necesario para participar en el Programa. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. Los participantes podrán requerir que dicha información les sea suministrada, actualizada, rectificada o removida de la base de datos a su pedido.

A tales efectos deberán comunicarse al [54 11 3723 0500 / Av. Córdoba 1367 piso 3°, CABA / becasuniversitarias@cimientos.org]. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, órgano de control de la Ley Nº 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. Los Organizadores, se reservan el derecho de difundir el nombre y/o imágenes del Participante ganador por los medios y formas de comunicación que crea conveniente.

12. Consideraciones finales:

- Los jóvenes incorporados, adquirirán condición de BECARIO/A en el PROGRAMA a partir de la firma de los acuerdos compromisos, donde el BECARIO/A declara cumplir con los requisitos establecidos por el PROGRAMA y reconoce que el incumplimiento de cualquiera los mismos implicará la pérdida parcial o total de participación en el PROGRAMA, no pudiendo participar en el futuro del mismo, ni dará derecho a reclamar indemnización alguna a CIMIENTOS, CGC o cualquier referente involucrado en el desarrollo del mismo.
- Los términos y condiciones estipulados de la presente convocatoria sólo podrán modificarse mediante una revisión en consenso entre los referentes del PROGRAMA.

La presentación de toda la documentación relacionada al PROGRAMA implica pleno conocimiento y aceptación de las condiciones del presente documento. La solicitud de inscripción reviste carácter de Declaración Jurada.

Cierre de la convocatoria: DOMINGO 25 DE JULIO a las 20.00hs (Argentina)

**NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES PRESENTADAS DE FORMA INCOMPLETA
O LUEGO DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA**

*Ante consultas sobre la postulación, comunicarse vía whatsapp al +5491139017608
o vía mail a becasuniversitarias@cimientos.org aclarando en el asunto: Consulta Becas CGC.*

Anexo A

BECAS UNIVERSITARIAS CGC						
El siguiente cronograma presenta fechas tentativas que pueden sufrir modificaciones						
Actividades	Julio		Agosto		Septiembre	
	1 Q	2 Q	1 Q	2 Q	1 Q	2 Q
CONVOCATORIA 2021						
APERTURA de la convocatoria	5/7					
Envío y recepción de preinscripciones y postulaciones	5/07 al 25/07					
CIERRE de la convocatoria y recepción de postulaciones		25/7 20 hs.				
SELECCIÓN 2021						
Análisis de las postulaciones Preselección de candidatos que pasan a entrevistas			x			
Entrevistas virtuales a candidatos UTN			x			
ATENEO de selección				x		
Comunicación de resultados a todos los postulantes					x	
Proceso de incorporación al Programa					x	
Cobro primer beca						x